



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1031

CASTRO, 30 de julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 26 de julio de 2018, suscrito entre este Municipio y don **WALTER RAMIRO ACUÑA CATALÁN**, cédula de identidad [redacted] chileno, casado, será de prestación de servicio por concepto de instalación y afinación de piano en dos etapas: a) en la Iglesia San Francisco con motivo del VII Festival Internacional Música de Cámara "Chiloé Concertante"; b) en el Centro Cultural, posteriormente, como ubicación definitiva; durante los días 30 de julio y 5 de agosto de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/ DMv/ AVh /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE